

**MORENA Y ALIADOS VOTARON A FAVOR DEL DICTAMEN**

Aprueban Ley de Espacio Aéreo, acusan *militarización de los cielos*

Señalamientos. Diputados de oposición indicaron que la iniciativa dará mayores facultades a la Sedena

JORGE X. LÓPEZ

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen por el cual se expide la Ley de Protección del Espacio Aéreo y que la bancada de Movimiento Ciudadano (MC) calificó como la militarización de los cielos del país.

“No comprendo lo que está haciendo el Presidente de la República con este país. Y menos que las y los diputados de mayoría sean sus subordinados, en lugar de ser un contrapeso de estas malas decisiones”, dijo la diputada Mirza Flores (MC).

Alertó que, de aprobarse en sus términos, como finalmente ocurrió, otorgará mayores facultades a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) a través de la Fuerza Aérea Mexicana, mismas que son contrarias e invasivas a la esfera de competencia civil.

La diputada de MC acusó que tampoco se tiene clara la opinión de los expertos sobre este tema, cuando la aviación mexicana por falta de acompañamiento del Gobierno federal se encuentra en crisis.

Esta ley, reclamó Flores, supuestamente busca garantizar la seguridad, soberanía e independencia de los cielos nacionales, pero en realidad otorga el control y vigilancia del espacio aéreo a las Fuerzas Armadas.

Al hacer la fundamentación del



CAMARAS/DP/7/005

PLENO. Durante la sesión de ayer, Morena aseguró que el Estado busca robustecer el sistema de las operaciones aéreas.

Lo que realmente busca este dictamen, y espero que tengan esa conciencia, es avanzar en la consolidación de la militarización de nuestro país en todos los ámbitos”

MIRZA FLORES, diputada de Movimiento Ciudadano

dictamen, la diputada Juanita Guerra (Morena) expresó que ante el aumento de operaciones aéreas, se ha generado una obligación por parte del Estado para robustecer el sistema operacional, a fin de que se garantice que se hace uso del servicio de comunicaciones y transportes bajo los más altos estándares de seguridad y protección.

Aseguró que con esta ley se da

cumplimiento con los estándares planteados por la ONU acerca de la necesidad de que los países legislen para vigilar, perseguir y erradicar conductas que atenten contra los derechos humanos y las libertades de las personas, derivadas de la actividad ilícita de la delincuencia organizada nacional o transnacional.

Por su parte, el diputado Francisco Huacus (PRD) puntualizó que en

el artículo 27 de la Constitución se estipulan las propiedades de la nación, y en ellas se incluye el espacio situado sobre el territorio nacional.

“Su propuesta busca la creación de un sistema de vigilancia y protección donde se generen mecanismos necesarios, según ustedes, para salvaguardar la seguridad del espacio aéreo. Sin embargo, conocen el Sistema Integral de Vigilancia Aérea, SIVA, el cual tiene la tecnología para detectar, vía satélite, aeronaves sin permisos de vuelo”, señaló.

El dictamen fue aprobado con los votos a favor de Morena, Partido del Trabajo (PT) y del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), las abstenciones del PAN, PRI y PRD y en contra MC y fue enviado al Senado para su revisión.